

**Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2024-00021-O**

**Quito, D.M., 22 de enero de 2024**

**Asunto:** Insistencia sobre cumplimiento de la Resolución Nro. SC-EXT-004-CPP-01; Comisión de Propiedad y Espacio Público

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señorita Magíster  
Angela Rossana Vargas Caspi  
**Jefe de la Unidad de Salud**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE SALUD**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Deporte y Recreación de la Secretaría de Educación, Deporte y Recreación del Distrito Metropolitano de Quito; entidad cuyo propósito es promover un estilo de vida activa y saludable en la ciudadanía con la participación de la comunidad, ofreciendo alternativas de recreación, deporte, uso de tiempo libre con espacios públicos incluyentes, promoviendo el encuentro familiar y la buena vecindad, contribuyendo de esta manera, a la salud, la seguridad, productividad, formación y desarrollo integral de la ciudadanía en el Distrito Metropolitano de Quito.

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4566-O, de 18 de enero de 2024, con asunto "Insistencia sobre cumplimiento de la Resolución Nro. SC-EXT-004-CPP-01; Comisión de Propiedad y Espacio Público"; en su parte pertinente señala:

"...Por disposición del Concejal Ángel Vega, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; me permito solicitar nuevamente, se sirva dar respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4566-O de 2 de noviembre de 2023, mediante el cual se notificó la Resolución Nro. SC-EXT-004-CPP-01."

Con este antecedente, me permito comunicar que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2023-00725-O, de 20 de diciembre de 2023, se remitió al Magíster, Cristian Marcelo Torres Obando Administrador Zonal - ELOY ALFARO, la Respuesta: Informe técnico de Convenio de Administración y Uso Fundación para personas con Discapacidad "Margarita Tamayo"; mismo que en su parte pertinente señala: "(...) En respuesta a su atento oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-4566-O, de fecha 02 de noviembre de 2023, en el cual solicita emitir un informe en base a la competencia de esta dependencia, para la elaboración del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE ÁREAS RECREATIVAS, CASAS BARRIALES Y COMUNALES DEL DISTRITO METROPOLITANO en el predio No. 3745564, ubicado en las calles: Av. Rodrigo de Chávez 200P/EC OE2B y Pedro Dorado; barrio la Villaflora, parroquia La Magdalena, mismo que es utilizado por Fundación para personas con Discapacidad "Margarita

**Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2024-00021-O**

**Quito, D.M., 22 de enero de 2024**

*Tamayo” e indico lo siguiente:*

*1. CÓDIGO MUNICIPAL, CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO Art. 3872.- De los informes.- Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:*

*1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad.*

*2. Informe técnico, legal y de participación de la Administración Zonal con el detalle de inspección respectivo.*

*3. Informe técnico a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.*

*4. Informe técnico de la Dirección Metropolitana de Deportes y Recreación. Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable. Una vez recopilados los informes, la Administración Zonal correspondiente elaborará el proyecto de Convenio de Administración y Uso a suscribirse con el beneficiario.*

*2. CÓDIGO MUNICIPAL, Art. 3859.- “El Concejo Metropolitano podrá autorizar la celebración de "CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE ÁREAS RECREATIVAS, CASAS BARRIALES Y COMUNALES DEL DISTRITO METROPOLITANO", conjuntamente suscritos con: ligas parroquiales, barriales, comités pro mejoras, juntas parroquiales y organizaciones de la comunidad, conjuntamente con la Administración Zonal Metropolitana respectiva.”*

*3. CÓDIGO MUNICIPAL, Art. 3862.- “La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público, previo a emitir su informe, conocerá el informe de la Administración Zonal, mismo que se elaborará en coordinación con la Dirección Metropolitana de Deportes, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Dirección Metropolitana de Catastro, este informe técnico, determinará los linderos, superficie, ubicación, estado actual del área recreativa, casas barriales y comunales, evaluación del proyecto a desarrollarse en forma detallada, el financiamiento presentado por los interesados y la factibilidad de celebrar o no el convenio. La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público de considerarlo necesario solicitará también informe legal a la Procuraduría Metropolitana. La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público, luego de analizada la solicitud, emitirá el informe respectivo para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano, quien autorizará la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple de las Áreas Recreativas, Casas Barriales y Comunales.”*

*Con estos antecedentes, se procede a enviar el informe No. DMDR- AFR- CDU- 021-2023, en el cual consta el criterio FAVORABLE, sobre el CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE ÁREAS RECREATIVAS, CASAS BARRIALES Y COMUNALES DEL DISTRITO METROPOLITANO, a favor del predio No. 3745564, ubicado en las calles: Av. Rodrigo de Chávez 200P/EC OE2B y Pedro Dorado, Barrio la Villaflora, Parroquia La Magdalena, que es solicitado por la Fundación para personas con Discapacidad “Margarita Tamayo”. La Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación expresa su compromiso para el trabajo coordinado y articulado para la atención a la ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.(...)”*

Por lo expuesto, remito a usted el informe FAVORABLE, en base a la competencia de esta dependencia, para la elaboración del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE ÁREAS RECREATIVAS, CASAS BARRIALES Y COMUNALES DEL DISTRITO METROPOLITANO en el predio No. 3745564, ubicado en las calles: Av. Rodrigo de Chávez

**Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2024-00021-O**

**Quito, D.M., 22 de enero de 2024**

200P/EC OE2B y Pedro Dorado; barrio la Villaflora, parroquia La Magdalena, mismo que es utilizado por Fundación para personas con Discapacidad "Margarita Tamayo"; remitido a la Administrador Zonal, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

La Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación, está presta a entregar toda la información y facilidades para que las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conozcan sobre los programas y proyectos que lleva adelante, así como recibir sus observaciones y recomendaciones en aras de implementar una mejora continua en garantía de los derechos de la ciudadanía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Fernanda Catalina Yépez Calderón

**DIRECTORA METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACION  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN  
METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0163-O

Anexos:

- MIES RESOLUCION 0012.pdf
- GADDMQ-PM-2023-4423-O.pdf
- BORRADOR CONVENIO MARGARITA TAMAYO.docx
- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1950-O ENVIO EXPEDIENTE 25-07-2023.pdf
- INFORME LEGAL 228-DJ-2023 20-07-2023.pdf
- INFORME COM-DGT-UTV-002 03-10-23 OK.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0048-M ENVIO EXPEDIENTE ACTUALIZADO.pdf
- INFORME SOCIAL NRO. DGPD-02-2023 16-01-23.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2023-0016-M ENVIO INFORME 17-01-23.pdf
- GADDMQ-SERD-2022-01989-M ENVIO INFORME 27-09-22.pdf
- DMDR-AFR-CDU-106-2022 INFORME DEPORTES 27-09-22.pdf
- INFORME TECNICO STHV-DMC-UCE-2022-2288 17-10-22.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2556-O ENVIO INFORME TECNICO.pdf
- OFICIO INFORMES GADDMQ-DMGBI-2022-3312-O 31-08-2022.pdf
- INFORME TITULARIDAD DMGBI-ATI-2022-0184 30-08-22.pdf
- PLANO.pdf
- SOLICITUD CONVENIO MTO-FPPD-012-2021 28-06-21.pdf
- SOLICITUD CONVENIO FPPD-001-2023 14-02-23.pdf
- PROYECTO FINANCIAMIENTO.pdf
- MIES-CGAJ-DOS-2022-0320-O REGISTRO DIRECTORIO FUNDACION.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2024-00021-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2024

- GADDMQ-SGCM-2023-4566-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2024-0163-O.pdf
- informe\_de\_convenio\_de\_uso\_fundación\_para\_personas\_con\_discapacidad\_margarita\_tamayo-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Cristian Marcelo Torres Obando  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Señorita Ingeniera  
Andrea Elizabeth Pardo  
**Directora Metropolitana de Catastros FD5**  
**SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN**  
**METROPOLITANA DE CATASTRO**

Señor Doctor  
Fausto Andrés Segovia Salcedo  
**Procurador Metropolitano**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora  
Cristina Alejandra Basantes Calero  
**Técnica de Gestión y Control**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**DEPORTE Y RECREACIÓN**

María Isabel Salvador Oquendo  
**Secretaria**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristina Alejandra Basantes Calero	cabc	SERD-DMDR	2024-01-20	
Aprobado por: Fernanda Catalina Yépez Calderón	FCYC	SERD-DMDR	2024-01-22	

